

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LA SERENA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

El Hospital de La Serena invita a los interesados que desempeñen funciones al interior de la institución y cumplan con los requisitos correspondientes, a postular al proceso de selección interno del cargo:

I. Antecedentes Generales:

| | |
|-----------------------|--|
| Nombre del cargo | Matrón(a) |
| Nº de cargo(s) | (1) Uno |
| Servicio/ Unidad | Unidad de Hospitalizados/ Servicio de Obstetricia. |
| Establecimiento | Hospital La Serena |
| Código de Postulación | 406-57 |

II. Requisitos Específicos:

| Nº | Requisitos exigibles |
|----|--|
| 1 | Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente. |
| 2 | Cumplir con los requisitos para desempeñar cargo en la Administración pública |
| 3 | Salud compatible con el cargo |
| 4 | Buenas relaciones interpersonales y capacidad para trabajar en equipo. |

| Nº | Requisitos Deseables |
|----|---|
| 1 | Experiencia en Manejo Clínico en un Servicio de Obstetricia y Ginecología, 2 años mínimo. |
| 2 | Capacitación en Calidad y Seguridad del paciente. |
| 3 | Capacitación IAAS. |
| 4 | Curso taller de reanimación neonatal y adulto |
| 5 | Capacitación en buen trato laboral |
| 6 | Capacitación en Programa SNIP (emisión de comprobantes de partos) |
| 7 | Estar facultado para la extensión de licencia médica. |

III. Condiciones de Contrato:

| | |
|------------------|--|
| Calidad Jurídica | Contrata (con periodo de prueba inicial por 3 meses) |
| Planta/Estamento | Profesional |
| Grado EUS | 15º |
| Jornada | Cuarto Turno |

Los interesados en postular, deben acceder al Formulario de Postulación, completarlo según las instrucciones y enviarlo al Correo Electrónico: seleccion.hls@redsalud.gov.cl con copia (CC) al correo postulaciones.hls@gmail.com, indicando claramente en el asunto el Código de Postulación. El plazo para enviar sus antecedentes vence el 25 de Noviembre de 2018 a las 23:59 hrs. No se recibirán antecedentes en papel.

IV. Antecedentes del cargo llamado a Concurso

1. Características del cargo

La Matrona Clínica de áreas de Hospitalizada, tiene como función entregar atención continua, de calidad y oportuna a las usuarias gineco-obstétricas.

Matrona clínica encargada de la atención integral a las usuarias y velar por el buen funcionamiento técnico y clínico de la unidad a su cargo.

2. Funciones Principales del cargo

- Cumplir cabalmente las obligaciones funcionarias descritas en el Artículo 61 del DFL N° 29 que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley No 18.834 sobre Estatuto Administrativo.
- Informar a jefe directo toda situación que escape de las normas y reglamentos de su área.
- Participar en reuniones clínicas y administrativas que la jefatura médica y de Matronería le cite.
- Actuar de acuerdo con las políticas y reglamentos del área.
- Mantener buen trato con los pacientes, familiares y acompañantes, equipo de trabajo y superiores jerárquicos.
- Mantener y velar por la aplicación de técnicas y procedimientos de los principios de asepsia y antisepsia.
- Realizar todas aquellas acciones de salud que le sean solicitadas, de acuerdo con las normas preestablecidas, por el profesional Médico o Matrona, según sea el caso.
- Realizar la admisión de los pacientes a la unidad, identificar y jerarquizar necesidades.
- Planificar la atención de Matronería de los(as) pacientes, de acuerdo con las indicaciones médicas y criterio profesional.
- Participar en la entrega y recepción de turno, verificar el cumplimiento de las indicaciones.
- Evaluación de los pacientes según estado y diagnóstico.
- Pesquisa oportuna de alteraciones materno-fetal.
- Manejo clínico del paciente según protocolos y normativas vigentes locales, ministeriales.
- Extensión de comprobante de parto.
- Extensión de licencia médica en las púerperas de parto y/o aborto.
- Realizar procedimientos invasivos y no invasivos.
- Manejo de pacientes médico- quirúrgicas ginecológicas y oncológicas.

- Realizar curaciones.
- Colaborar en procedimientos médicos.
- Asegurar la provisión de recursos para la ejecución del tratamiento del usuario.
- Informar a los familiares sobre el estado de los pacientes.
- Informar al médico tratante o de turno, sobre la evolución de los pacientes de cuidado.
- Coordinar el traslado de los pacientes a las distintas unidades según corresponda.
- Cumplir y hacer cumplir las normas y reglamentos de la unidad.

3. Dependencia Organizacional:

Depende directamente de la matrona supervisora de la unidad, bajo la dependencia de la Gestión de los Cuidados de Matronería del Hospital de La Serena.